



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

REPUBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD
ITAGÜI

Nueve de mayo de dos mil veintitrés

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO 2021 00164 00

Se admite el recurso de reposición, en subsidio apelación incoado por la parte demandante frente al auto del 25 de abril de 2023, que terminó la corriente demanda por desistimiento tácito. En ese orden, se pone en traslado de la parte contraria por tres (03) días el reseñado medio de impugnación, artículo 319 del C. G. del P., en armonía con el canon 110 *Ibídem*.

NOTIFÍQUESE,

WILMAR DE JS. CORTÉS RESTREPO
JUEZ

Firmado Por:
Wilmar De Jesus Cortes Restrepo
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 002 Oral
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **69feac41e7f84b964d33b7b02c0bc8f7c3ee5e0227067f5c473fb5f610288766**

Documento generado en 09/05/2023 04:36:30 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>